

LOS MEGAPROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DEL PPP ¡PROYECTOS DE REPRESAS PARA CHIAPAS!

(Primera Parte)

Gustavo Castro Soto

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; 12 de agosto de 2002

Hace unos meses, en abril del 2002, el Comisionado Presidencial de México para el Plan Puebla-Panamá (PPP), Florencio Salazar, afirmó en el parlamento centroamericano que: *“Soy claro y enfático, no existe ningún proyecto, no hay ninguna intención de construir una hidroeléctrica en el Usumacinta, simplemente porque las comunidades del Petén no lo aceptan”*. Lo que no dijo es que tampoco las comunidades mexicanas. Pero así lo confirmó también Jorge Sapovich, alto funcionario del BID, en un encuentro reciente de este organismo en Belice, país donde sus pobladores también llevan otra lucha contra la construcción de la represa el Chalillo.

El PPP han prometido consultas públicas y ciudadanas para la realización de megaproyectos y respetar las culturas indígenas. Los gobiernos han firmado el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales. Por su lado, el presidente Fox prometió que no se construirían obras donde los indígenas no lo quisieran. Hace un año, Fox afirmó que el zapatismo *“no tiene que ver nada con el Plan Puebla-Panamá, más que el hecho de que si llega a haber algún proyecto en el que una comunidad no quiere que pase por esa zona, pues lo ponemos en otro lado, no nos vamos a pelear con nadie”*. (*La Prensa Gráfica, 15/06/01*).

La Comisión Mundial de Represas (CMR), luego de su informe sobre el impacto negativo que han causado las presas hidroeléctricas en el mundo, realizó una serie de recomendaciones a los gobiernos y empresas (www.dams.org). Además, en marzo del 2002, en el I Foro Mesoamericano por la Vida, Frente Regional contra las Represas (www.ciepac.org), llevado a cabo en el Petén guatemalteco, a orillas del río Usumacinta, más de 300 participantes de comunidades indígenas y campesinas de Chiapas y otros países de Centroamérica, El Caribe y Sudamérica, rechazaron rotundamente la construcción de estas represas (*ver Boletín “Chiapas al Día” No. 283 de marzo de 2002*). Muchos estudios y experiencias ya han advertido sobre el peligro de estos megaproyectos hidroeléctricos (*ver en [ww.ciepac.org](http://www.ciepac.org) los Boletines “Chiapas al Día” Nos. 285-287*).

LA CUENCA DEL USUMACINTA

Pues bien, pese a todo eso, los gobiernos siguen mintiendo. Los presidentes Alfonso Portillo de Guatemala y Vicente Fox de México, anunciaron la construcción de hidroeléctricas en los Altos del Usumacinta. Este fue uno de los acuerdos del pasado 28 de junio alcanzados en la “Expo-Inversión 2002” realizada en la Cumbre de Mérida, en Yucatán, México. La firma del memorándum de cooperación técnica con Centroamérica dió formalmente inicio a la construcción de las Hidroeléctricas del Alto Usumacinta, que consistenten en “cinco pequeñas presas” que inician en la frontera entre el Petén, Guatemala, con Marqués de Comillas en Chiapas y terminan en territorio del estado de Tabasco con el proyecto binacional hidroeléctrico "Boca del Cerro". La obra tendrá un costo de US\$240 millones y serán aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) *“para apoyar un proyecto de interconexión eléctrica en América Central, primer paso hacia la integración energética mesoamericana planteada en el PPP.”*

Los antecedentes del proyecto se remontan décadas atrás. El estudio de la Comisión Federal de Electricidad

(CFE) denominado “Exploraciones geológicas para proyectos hidroeléctricos del río Usumacinta, Chiapas”, realizado por Gustavo Arvizu Lara y Moisés Dávila Serrano en abril de 1987, afirma que *“El río Usumacinta, el más caudaloso del país, sirve de frontera entre México y Guatemala. Los estudios del subsuelo se realizaron en la parte media-baja del río, para la ubicación de cinco centrales hidroeléctricas; cuatro de ellas cubren áreas de ambos países, las rocas de las formaciones estudiadas son en su mayoría calizas, dolomitas y margas, intensamente fracturadas y con disolución. En el informe se presentan los resultados de las exploraciones geológico-físicas apoyadas en topografía y perforaciones; se muestran además, datos hidrográficos de la corriente principal, asociados a las fluctuaciones de los niveles del agua subterránea”*.

Según las declaraciones de Marta Prión en el artículo publicado en *Prensa Libre* de Guatemala y citado por el Boletín *Comercio y Desarrollo* del 13 de julio del 2001, desde los años 60 se sabe del interés en hacer una hidroeléctrica en el río Usumacinta. *“Inicialmente, el proyecto lo propuso México, y por alguna razón siempre se ha manejado con mucha secretividad”*, agrega la articulista y añade *“que era una red de grandes diques desde Sayaxché hasta la presa final en Piedras Negras, punto donde el nivel del río alcanzaría 25 metros sobre el pico máximo en invierno, y aproximadamente 45 metros sobre el mínimo en verano”*.

Para Marta Prión *“esto provocaría la inundación de un área calculada de 10 a 12 mil kilómetros cuadrados (casi la tercera parte del departamento del Petén, Guatemala), en donde se encuentran 800 sitios arqueológicos, entre ellos Piedras Negras, Yaxchilán y Altar de Sacrificios, asentamientos cooperativistas con más de 50,000 personas, pérdidas de millones de árboles de madera preciosas y vida silvestre”*. La construcción la describe como una *“obra faraónica, pues por el tipo de suelos kársticos de Petén que permiten filtraciones, se necesitarían cimentaciones muy profundas de altos costos, sin seguridad de su resistencia. El beneficio del proyecto sería más para México, y el daño para Guatemala, pues la inundación sería de nuestro lado, por estar más bajo; México utilizaría su parte de energía y compraría la de Guatemala, o se vendería a El Salvador”*.

En el mismo artículo citado se menciona que *“en 1995, don Clemente Marroquín Rojas se opuso porque lesionaba la soberanía de Guatemala; en 1983, el caso se discutió en la reunión mundial de la UICN en Madrid, preocupados por su impacto sobre el Petén; en 1984, el instituto para la Ecología Cultural de los trópicos y la Sociedad Alemana de Etnología hicieron este llamado mundial: Expresamos profunda preocupación sobre el proyecto de la represa en el Usumacinta, porque constituya una amenaza grave para la población, sitios arqueológicos Mayas de valor mundial, bosques tropicales y diversidad biológica de Guatemala”*. La articulista recuerda que, *“personalmente, como integrante de la entonces Comisión Técnica Asesora del Medio Ambiente, participé en toda esta batalla que se logró detener. Pero hoy surge nuevamente el proyecto (...) que es muy delicado y peligroso (...) La gente debe ser informada y ejercer su derecho de velar por la protección del medio ambiente y los recursos naturales, como un derecho humano de su sobrevivencia”*.

En otro artículo publicado en *Prensa Libre* y citado también en el Boletín *Comercio y Desarrollo* No.10 - abril 2002, Magalí Rey Rosa afirma que *“Aunque a estas alturas es imposible creer cualquier cosa que digan los funcionarios de gobierno, cuando se pregunta sobre la hidroeléctrica del Usumacinta, en el Minsiterio de Energía y Minas, fingen demencia, así que es difícil conseguir información fidedigna. Lo que sí se sabe a ciencia cierta es que el 85% de la energía eléctrica producida por dicho proyecto sería para México. Y como para nadie es un secreto la conexión de Alfonso Portillo con Vicente Fox, la historia de las represas se podría convertir en otro capítulo de terror para las y los guatemaltecos, sobre todo para quienes viven a las márgenes del río Usumacinta”*.

Además del impacto irreversible ecológico sobre lo poco que queda de las selvas mesoamericanas, el desplazamiento de poblaciones indígenas y su consecuente empobrecimiento estará enmarcado en una mayor presencia militar en la región. No olvidemos que el municipio de Ocosingo, Chiapas, y el departamento del Petén en Guatemala, son de las regiones más militarizadas de mesoamérica. Esto asegurará que el proyecto pueda ser concesionado a extranjeros vía Guatemala, concretamente a la corporación transnacional española

Unión Fenosa, dueña de la empresa DEORSA, y quien cuenta con el monopolio del servicio de la energía eléctrica en el norte de Guatemala, caracterizado por el mal servicio a los usuarios, apagones constantes y altas cuotas en los recibos de la energía eléctrica. Sin embargo, del lado mexicano se presenta un impedimento constitucional, aunque la Carta Magna es violada constantemente:

“Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen el derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convenga ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieran adquirido en virtud de lo mismo. En una franja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas”. (Art. 27 de la Constitución Política de México).

El agua es la segunda fuente para la generación de energía eléctrica de México. Para ello se requiere la construcción de presas, una casa de máquinas para la turbuina, el generador y los transformadores de la energía, y un cuarto de control. Las instalaciones deben estar debajo de la base de la cortina de la presa para aprovechar la energía potencial del agua. Aunque para otros, reflejo de la falta de información transparente y veraz por parte de los gobiernos, las presas del Usumacinta sólo serán turbinas en las caídas de agua que no implicarán inundación de tierras. Este tipo de represas aprovecha el flujo (la corriente) del río conduciéndolo para que caiga en las turbinas. Sin embargo, aunque los embalses que se construyen para la represas al filo de agua son usualmente más pequeños, también causan impactos dependiendo de su tamaño. Monti Aguirre de la Red Internacional de Ríos (IRN) confirma que hay varios ejemplos de este tipo en Africa, por ejemplo en Namibia con la represa Rua Cana Falls, y otro proyecto del Banco Mundial llamado “Lower Kahensi Project”. Para Monti Aguirre también la represa Belo Monte en el Amazonia brasileña es técnicamente ese tipo de represa “que requiere el flujo constante de agua en un ‘relativamente’ pequeño embalse. Este proyecto sin embargo es un complejo que afectara alrededor de 28 grupos indígenas del Amazonia, poblaciones rurales y a un centro urbano (Altamira)”. También hay otros proyectos que veremos más adelante donde se aprovecha la caída del agua conduciéndola por túneles y el río o la cascada deja de tener agua por un trayecto, lo cual causa impactos ambientales abajo de la represa.

Desde otro punto de vista y fuente, el Proyecto Nacional “México Tercer Milenio” propone la planeación del país en seis Complejos que, más allá del PPP, están en función a la integración del Area de Libre Comercio de Las Américas (ALCA). En cada uno de ellos se proponen proyectos hidroeléctricos. En el **Complejo Pacífico Occidental** destacan las hidroeléctricas Ixcam en el estado de Nayarit. En el **Complejo Pacífico Norte** el proyecto Montague en la delta del Río Colorado; Batahui en el río Yaqui y Huahura en el río Mayo. En el **Complejo Centro y Norte** sobresalen el sistema hidroeléctrico Tzen Valle en la huasteca potosina; la presa “Santa Cynthia” y central “Micos” en San Luis Potosí; la presa “Santa María” en Querétaro y San Luis Potosí; la presa de transferencia “Extoraz” entre Querétaro e Hidalgo; la presa “Amajaque” en Hidalgo y la construcción de varias centrales en el Sistema Hidroeléctrico del río Necaxa en el estado de Puebla. En el **Complejo Pacífico Sur** destacan las represas Papagayo-La Parota y Omotepec en Guerrero; y Verde-Atoyac en Oaxaca; el canal interoceánico de Tehuantepec de 288 km.; además del ferrocarril eléctrico transistmico de alta velocidad de ocho vías y el costero del Golfo de doble vía, ambos electrificados y de alta velocidad.

Pero ahora sólo nos detendremos en el **Complejo Sureste** y específicamente los proyectos hidroeléctricos para Chiapas que abarcan varios ríos del estado y las Cuencas del río **Grijalva** y **Usumacinta**. El **Sistema Usutulijá** y los proyectos Quetzalli, Huixtán I, Huixtán II, Jattza y Nance, ubicados todos en Chiapas, aportarán una potencia de 9,520 megawatts (27% respecto a nivel nacional), y generarían 33,000 millones de kilowatts/hora por año (kw/h-a), lo que representa el 20% respecto a la generación nacional actual. Con ello se pretendería apoyar a los futuros complejos de desarrollo como a los actuales centros urbanos e industriales, agregar un

millón y medio de hectáreas a la agricultura de agroexportación lo que implicará expulsión de los pequeños productores. Del mismo modo justifican los proyectos con el fin de dotar de energía al corredor del Golfo y controlar sus inundaciones costeras provocadas por la deforestación, como proporcionar energía a la Península de Yucatán que en el marco del PPP será inundada de parques industriales, maquiladoras y centros de agroexportación.

Debido al importante caudal del Usumacinta, 70,100 millones de metros cúbicos que incluye las aportaciones trasvasadas por la presa Salto de Agua sobre el río Tulijá que cruza a lo largo del municipio de Salto de Agua, cada metro de carga-embalse representaría 150 millones de kw/h que equivale a un ahorro de 250,000 barriles de combustóleo al año, *“hecho determinante para seleccionar la altura de cortina acorde al área máxima por inundarse”*. Para el proyecto es necesario *“Evaluar (...) las afectaciones-indemnizaciones a ambos lados de la frontera”*, aunque se supone que las ruinas arqueológicas mayas de Yaxchilán en Chiapas que tienen una elevación de 170 metros sobre el nivel del mar (msnm), y Piedras Negras en Guatemala que están ubicadas a 150 msnm, no se inundarían por los lagos artificiales de las represas, según la información topográfica elaborada en 1967 para la CFE. Por lo tanto, el proyecto concluye que *“al no existir afectaciones arqueológicas relevantes, sería conveniente incrementar la altura de la presa”*, aunque las comunidades indígenas tengan que ser desplazadas y las selvas inundadas, haciendo énfasis en que *“Esto, permitiría aprovechar objetivamente los recursos técnicos y económico-financieros, al reafirmarse como la obra de infraestructura de más trascendencia que compartirían México y Guatemala”*.

Para el Proyecto Nacional “Tercer Milenio” el objetivo central es el negocio: *“es fundamental conceptual, planificar y construir proyectos y obras de infraestructura básica de alta participación y rentabilidad”* que *“ofrezcan garantías suficientes a los inversionistas para fomentar la instalación de industrias, activar el comercio e incrementar la producción agropecuaria”*. Para ello se requerirá que los gobiernos modifiquen los acuerdos y convenios de cooperación binacional, especialmente el Pacto de San José *“para lograr la interconexión en alta tensión de México-sur, Centroamérica y Colombia-norte”*. Además, cínicamente se plantea la necesidad de concretar un Tratado de Libre Comercio en toda América Latina (ALCA) *“para impulsar un desarrollo soberano e integral”*. Así, *“Este propósito, alentará una renovada alianza de prosperidad con todos los países del continente”*. En otras palabras, los indígenas y campesinos quedan excluidos ya que no son grandes inversionistas subsidiados por los gobiernos del norte ni son “rentables” para el mercado.

Para el Plan Nacional “México Tercer Milenio”, el área total que se inundará en toda la Cuenca del Usumacinta suman 725 kilómetros cuadrados que equivalen a 72,500 hectáreas de tierras indígenas y selvas, de los cuales 425 km cuadrados corresponderán a territorio mexicano y 300 km cuadrados a territorio guatemalteco. Pero si tomamos en cuenta todos los proyectos aquí descritos suman alrededor de mil km cuadrados que equivalen a 100 mil hectáreas de tierras inundadas. Con ello se pretenden crear *“modernas industrias agropecuarias y de manufactura, distritos piscícolas y acuícolas, atractivos destinos y desarrollos turísticos”*. El río Usumacinta pasa también por el estado de Tabasco, donde se realizaría un canal de derivación en Balancán que trasvasará -llevará- los caudales del río hacia la Laguna de Términos en el estado de Campeche. Esto produciría 1,250 millones de Kw/h en una central hidroeléctrica adicional de baja carga.

Si además se le suma la presa Salto de Agua que supuestamente controlará las inundaciones del río Tulijá, la región norte y oriente de Tabasco, y suroeste de Campeche, se beneficiaría la industria que *“al combinarse con eficientes obras de drenaje y canales de navegación, asegurará recuperar más de un millón y medio de hectáreas de fértiles tierras*

para las actividades agropecuarias y acuícolas". De igual manera, a partir de la ribera derecha de su embalse "*una monumental conducción*" uniría los embalses de los proyectos "Boca del Cerro", "San Pedro" y "Candelaria", y sería posible disponer de un río-canal con diversos ramales para abastecer "*abundantes volúmenes de agua fresca e irrigar extensas superficies en la península de Yucatán, lo que se traducirá en un futuro mejor para sus habitantes y será el eje vital para restablecer el equilibrio ecológico de tan importante territorio peninsular*". Sin embargo, los jornaleros agrícolas del norte de México no dirían lo mismo, quienes viven en la miseria y con jornadas mal pagadas.

Para optimizar el potencial hidroenergético de toda la Cuenca, el Proyecto Nacional insiste en que Guatemala desarrolle un plan similar al propuesto para el sureste de México sobre los ríos Ixcán, Xactbal, Chixoy y de La Pasión, lo que aumentaría la producción de electricidad para la venta y ahorraría el uso de hidrocarburos.

El río **Usumacinta** tiene como principales afluentes los ríos Lacantún, Ixcán, Xactbal, Chixoy o Salinas y de La Pasión. La Cuenca cuenta con el 20% de los escurrimientos de agua del país y puede derivar grandes volúmenes de agua y energía a la península de Yucatán. Por tanto, el **Sistema "Usumacinta-Tulhá" (UsuTulhá)** pretende controlar así los ríos **Tulijá** y **Usumacinta**, que inundan mucha planicie costera de los estados de Tabasco y Campeche en parte por las grandes deforestaciones de las empresas madereras. De esta manera se propone que las presas queden entrelazadas por medio de túneles y canales. Se pretende así que el **Sistema "Usu Tulhá"** sea "*el más trascendente proyecto de multifunciones de México -producción hidroeléctrica, alimentación y de desarrollo integral*". Entre los planes que integran el Proyecto Nacional "México Tercer Milenio", se encuentran: (*ver mapas en www.ciepac.org*)

1) Presa "Salto de Agua". Ubicada en el municipio de Salto de Agua, en la región norte de Chiapas, sobre el río Tulijá y a 39 km al sureste de Macuspana en el estado vecino de Tabasco, y 35 km al occidente de Palenque, Chiapas. Ayudará al control de las inundaciones y a transferir los escurrimientos del río Tulijá (6,600 millones de metros cúbicos) por un túnel de 23 km de longitud y 9.0 metros de diámetro hacia el embalse del proyecto binacional hidroeléctrico "Boca del Cerro" (en su parte correspondiente sobre el río Chancalhá). En esto consiste el trasvase, llevar aguas de un río a otro, o trasladar las aguas de un río a otra represa. La presa tendrá una cortina tipo gravedad de 150 metros de altura que será la de mayor amplitud -dos km- y volumen de concreto. El embalse creará un lago artificial que inundará 396 km cuadrados de selvas y tierras indígenas con capacidad de 24,540 millones de metros cúbicos, el cual funcionará con oscilaciones mínimas de nivel y regulará totalmente las aportaciones del río Tulijá. A las orillas de la presa se podrán construir "*modernos centros de población, industriales, agropecuarios y acuícolas, aunado a incrementar la capacidad del Sistema "UsuTulhá" con 700 MW y la generación en 1,900 millones de kW/h-a.*" (kilowatts hora al año).

2) Presa Binacional "Boca del Cerro", Chiapas-Tabasco y Guatemala. Es considerada como la obra hidroenergética más significativa y clave del **Sistema "UsuTulhá"** y del sureste de México. Se ubicará a 9.5 km al suroeste de Tenosique, Tabasco, y consistirá de una presa tipo gravedad de 135 metros de altura, central exterior e integrada a la cortina que alojará seis potentes equipos turbogeneradores de 700 Mw con un almacenamiento de 19,550 millones de metros cúbicos. Junto con sus ramificaciones, llevará el agua a la península de Yucatán por un túnel de 350 km con lo que pretenden incorporar a la producción agropecuaria un millón y medio de hectáreas de la planicie costera. Tendría un embalse o lago artificial de 300 km cuadrados que equivalen a 30,000 hectáreas; y el 42% de su superficie estaría en territorio guatemalteco. Boca del Cerro tendría una capacidad de 4,200 Mw y una generación de 17,400 millones de Kw/h-a, lo cual representaría el 67% de

la hidroelectricidad de México y con esto se ahorrarían 29 millones de barriles de combustóleo. Esta presa sería la más importante del país aunque para otros será la de El Cajón en el estado de Nayarit.

“Boca del Cerro” “tiene prioridad” y para ello se requiere *“la participación de los gobiernos de México y Guatemala, a fin de impulsar ante los organismos financieros y privados, la alternativa propuesta (elevación máxima del agua 125 metros sobre el nivel del mar)”*. Por otro lado, *“todas las inversiones para la construcción de las obras civiles e instalaciones electromecánicas asociadas al proyecto y las mayores afectaciones quedarán en México; y cerca del 65% de las aportaciones al futuro embalse, provendrán de los afluentes guatemaltecos. De modo que los beneficios obtenidos por la producción de electricidad se regirán con base en los preceptos y normas establecidas en el Tratado Internacional de Límites y Aguas y en los nuevos lineamientos del ampliado Pacto de San José, así como en los convenios y acuerdos que se deriven”*.

El Proyecto Boca del Cerro también está contemplado dentro del Plan Hidráulico 2001-2005. Para “México Tercer Milenio” la ejecución del proyecto *“tendrá un presupuesto estimado en 50,000 millones de pesos (cinco mil millones de dólares), donde el 70% será en moneda nacional - obra civil, materiales de construcción, diversos equipos...- por destinarse durante un periodo de cinco años, asegurará a los organismos financieros e iniciativa privada, inversiones altamente competitivas y rentables”*. Por su lado, la Asociación Civil Ecologista Santo Tomás de Tabasco, a través de un comunicado, dio a conocer que el proyecto Boca del Cerro había sido cancelado en 1991 por el entonces Presidente Carlos Salinas ya que afectaría zonas arqueológicas y ocasionaría daños ecológicos. De hecho, los temblores que se han sentido en Tenosique se deben a las explosiones que se han realizado en el Alto Grijalva. (*Tabasco Hoy*, 30 de junio de 2002)

3) Presa "Chumpán". Se ubica en el estado de Campeche, vecino a Chiapas, y colinda al sur de la población de Balancán, Tabasco. Consiste en un dique-vertedor sobre el río Chumpán de 12 metros de altura y 7.5 km de longitud *“para formar un atractivo lago de 265 km cuadrados con elevación máxima a 10 metros sobre el nivel del mar”*. Esto implica la inundación de 26,500 hectáreas. La presa llevará agua por un túnel de 21 km para canalizar las extracciones de la presa Boca del Cerro (suma de los ríos Tulijá y Usumacinta) hacia el río Salsipuedes que desemboca en la Laguna de Términos, Campeche. Contará con bordos-carreteros de encauzamiento y además se pretende instalar una central de baja carga -250 Mw y 1,200 millones de Kw/h-a. Sus funciones adicionales serán la navegación, desde el proyecto Boca del Cerro hasta el Golfo de México (236 km) e *“impulsar nuevas poblaciones, zonas agrícolas y la instalación de fábricas en sus márgenes”*.

4) Presa "Bajatzén". Ubicada en el río Shumulhá a 16 km al noreste de Yajalón y que forma parte de la cuenca del río Tulijá. Colinda con los municipios de Tumbalá y Tila en la zona Norte de Chiapas. Se pretende aprovechar los rápidos descensos del río y el desfogue máximo de la futura presa "Salto de Agua", para disponer una carga de 400 metros, que mediante una conducción total en túnel de 3.5 km se instalarían 690 Mw para generar 2,530 millones de Kw/h-a. Esto se integraría con una presa-vertedora de 250 metros de altura que formará un lago artificial de 635 millones de metros cúbicos. Este proyecto podría ser *“una excelente alternativa al proyecto hidroeléctrico ‘Itzantún’ sobre el río Tacotalpa, ante los problemas sociales que limitan a este conveniente proyecto.”*

De este modo, el **Complejo de Desarrollo del Sureste** se convierte en un asunto de “seguridad nacional” para el Proyecto Nacional “México Tercer Milenio”. Para él, *“el conflicto insurgente ya debe solucionarse, pues su serie de peticiones (autonomía-separación territorial, regionalización étnica, cultural, social), aunado a planes oficiales*

parciales (Plan Puebla-Panamá), impiden lograr un aprovechamiento óptimo de sus recursos naturales y el pleno desarrollo regional". En otras palabras, los indios estorban para la ambición del capital y por ello los Acuerdos de San Andrés firmados entre el EZLN y el gobierno federal marcan un muro de contención a esta rapiña. Por tanto, los antecedentes de las luchas sociales, indígenas y campesinas en Chiapas en torno a las viejas represas de la entidad se actualizarán. La cantidad de proyectos hidroeléctricos en la región auguran procesos de resistencia para evitar no sólo que sean destinados a morir de hambre con los tratados de libre comercio que los quieren sepultar en mayor miseria, sino contra estos proyectos que pretenden sepultar su tierra, historia y cultura bajo las aguas del "desarrollo".